



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

Expte. nº 155-2022

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 05 AGO 2022

VISTO el Convenio Marco de Cooperación suscrito con la Universidad de Lleida (Cataluña, España) con el propósito de establecer y llevar a término entre ambas instituciones, proyectos, programas y actividades en diferentes áreas de cooperación de interés común; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco del referido Acuerdo se promoverá la realización de programas de estudio y de investigación para la difusión y el desarrollo científico, tecnológico y cultural, y para el intercambio de información y formación universitaria;

Que la U.N.T. y la Universidad de Lleida (Cataluña, España) están capacitadas para llevar a término programas y actividades de interés común;

Que las partes conciben el proceso de internalización de la Educación Superior como una oportunidad para afrontar los desafíos de la globalización, de la sociedad del conocimiento y de las brechas para el desarrollo científico y tecnológico;

Que corresponde disponer la protocolización del Convenio Marco de Cooperación;

Por ello,

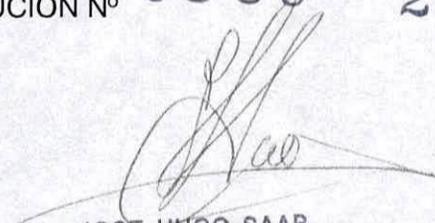
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

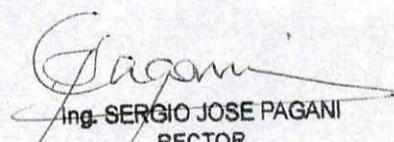
ARTICULO 1º.- Protocolizar el Convenio Marco de Cooperación suscrito entre la Universidad de Lleida (Cataluña, España) y esta Casa de Estudios, con la finalidad señalada en la presente Resolución..

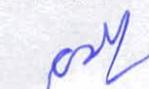
ARTICULO 2º.- Hágase saber, incorpórese al Digesto y pase a conocimiento del H. Consejo Superior.-

RESOLUCION Nº 0389 2022

mgb

  
Lic. JOSE HUGO SAAB  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
Ing. SERGIO JOSE PAGANI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
MARIA ELENA GOMEZ BELLO  
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN